



MENDOZA, **3 SET 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 14355/2018, en el que se tramita la imputación y dedicación del cargo de Decana, período 2018-2022, a la Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se ajusta a los términos del Artículo 37° del Estatuto Universitario y la Resolución N° 390/03-R, que establece que quienes se encuentren al frente de las Unidades Académicas deben ser designados con una Dedicación Exclusiva desde el 16 de agosto ppdo. (fecha de toma de posesión del cargo de referencia);

Que a fs. 4, obra la correspondiente imputación presupuestaria informada por la Dirección de Presupuesto de esta Facultad,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 28 de agosto ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la imputación y dedicación del cargo de Decana, período 2018-2022, a la Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO, conforme lo dispuesto por del Artículo 37° del Estatuto Universitario y Resolución N° 390/03-R, que establece que quienes se encuentren al frente de las Unidades Académicas deben ser designados con una Dedicación Exclusiva desde el 16 de agosto ppdo.

ARTICULO 2°.- Afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

- 1 – GASTOS EN PERSONAL
 - 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
 - 010 – AUTORIDADES SUPERIORES
 - 101 – FUNCIÓN FUERA DE NIVEL
 - 146 – DECANO DE FACULTAD
 - DEDICACION EXCLUSIVA

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° **168**

F.O
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA